

ÍNDICE AI: ASA 20/28/98/s  
12 DE NOVIEMBRE DE 1998

# DECLARACIÓN PÚBLICA

## INDIA

### **Campaña de Amnistía Internacional contra las violaciones y los abusos sexuales que cometen los miembros de las fuerzas de seguridad en Assam y Manipur**

Los miembros de Amnistía Internacional inician hoy una campaña para dejar constancia de su preocupación ante los informes de violaciones y abusos sexuales contra mujeres y niños cometidos por las fuerzas de seguridad en los estados indios de Assam y Manipur.

Los miembros de los Grupos de Amnistía Internacional especializados en mujeres y niños de treinta países de todo el mundo escribirán al gobierno central y a las autoridades estatales de la India para pedirles que tomen medidas inmediatas para prevenir la tortura sexual de mujeres y niños, y que garanticen que se realizan investigaciones, que los responsables son procesados y que las víctimas reciben tratamiento médico, rehabilitación y una indemnización.

En la campaña se denuncian casos de niños que han sufrido abusos sexuales y violaciones a manos de miembros de las fuerzas armadas en Manipur, así como de mujeres violadas por miembros de las fuerzas armadas tanto en Assam como en Manipur, que carecen de medios adecuados de reparación.

Amnistía Internacional, al mismo tiempo que reconoce que en los últimos años se han adoptado medidas severas en algunos casos para que los autores de violaciones sean enjuiciados, sigue sintiendo preocupación por la elevada incidencia de las violaciones y la impunidad con que se cometen en estos dos estados, así como por la forma en que las autoridades abordan esta grave violación de los derechos humanos.

Amnistía Internacional considera que la impunidad de los perpetradores y las dificultades que sufren las víctimas para obtener una reparación son factores importantes que hacen que continúen produciéndose violaciones y abusos sexuales en toda la India.

En Assam y Manipur, estas dificultades se ven agravadas por la existencia de la Ley sobre Poderes Especiales de las Fuerzas Armadas, que no sólo confiere a éstas amplias facultades para registrar viviendas de civiles, sino que también las protege del procesamiento.

Los miembros de los grupos especializados en mujeres y niños recordarán a las autoridades los compromisos que ha adoptado la India en los foros internacionales de derechos humanos de revisar las leyes que propician la impunidad.

Hace cinco años, el gobierno de la India se comprometió, en virtud de la Declaración y el Programa de Acción de Viena (adoptado por la Conferencia Mundial de Derechos humanos de 1993) a «derogar la legislación que favorezca la impunidad de los responsables de violaciones graves de los derechos humanos [...] y castigar esas violaciones, consolidando así las bases para el imperio de la ley.»

Han transcurrido ya tres años desde que el gobierno indio se comprometió, ante la Cuarta

Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer, a revisar las leyes nacionales a fin de garantizar su efectividad para eliminar la violencia contra la mujer, a hacer hincapié en la persecución de los infractores, a adoptar o reforzar las leyes para castigar a los agentes estatales que empleen la violencia contra la mujer, y a tomar medidas efectivas contra estos perpetradores.

Además de solicitar remedios judiciales a esta violación de los derechos humanos, los grupos especializados en mujeres y niños de Amnistía Internacional pedirán que se resarza plenamente a las víctimas, lo que incluye una indemnización adecuada, y que se les preste la atención médica y la rehabilitación debidas. Por otra parte, los grupos de Amnistía Internacional solicitarán que se imparta formación exhaustiva a los miembros de las fuerzas de seguridad sobre sus obligaciones en virtud de las normas internacionales de derechos humanos de los que es parte el gobierno de la India.

### **Información general**

Los abusos contra los derechos humanos son una característica de la vida cotidiana en Assam y Manipur, donde los grupos armados de oposición llevan actuando mucho tiempo. Amnistía Internacional ha expresado en reiteradas ocasiones su preocupación ante los informes de «desapariciones», ejecuciones extrajudiciales y torturas cometidos por las autoridades gubernamentales en el contexto de las operaciones de seguridad. La organización ha pedido también a los grupos armados que respeten las normas mínimas del derecho humanitario internacional, solicitando que pongan fin a los homicidios deliberados y arbitrarios de civiles, así como a la tortura, los malos tratos y la toma de rehenes.

Amnistía Internacional recibe periódicamente denuncias de violaciones y de otras formas de tortura y de tratos crueles, inhumanos y degradantes que cometen la policía y miembros de las fuerzas de seguridad en todas las regiones de la India. La organización ha expuesto reiteradas veces estos motivos de preocupación ante las autoridades del gobierno.

Hace ya un año que el gobierno de la India firmó la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, adoptada por las Naciones Unidas en 1984, medida que fue muy bien recibida. Este año, en que se celebra el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el gobierno tiene en sus manos la posibilidad de consolidar este primer paso hacia la protección legal completa frente a la tortura, incluida la violación, de todos los ciudadanos de la India, ratificando la Convención lo antes posible.